



Inteligencia artificial podría agilizar trabajo de ministerios públicos y jueces, señala estudio del IBD

Por José Vilchis Guerrero

El uso de la tecnología y de la Inteligencia Artificial podría ayudar a los sistemas de justicia a atender la sobrecarga de trabajo en diversas áreas de procuración y administración de justicia de nuestro país, como ya sucede en varios países del mundo, de acuerdo con un es-

tudio realizado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

El viernes pasado, se celebró en el Senado el primer Foro de Inteligencia Artificial aplicada a la impartición de justicia, organizado por el IBD y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que diversos especialistas coincidieron en aprovechar la tecnología

para modernizar los sistemas de justicia. La pandemia hizo visible la necesidad de impulsar la justicia digital por medio de reformas legislativas y más presupuesto. En países como Argentina y Colombia, la adopción de herramientas digitales ha permitido automatizar tareas y elaborar dictámenes y sentencias con mayor rapidez. La investigación titulada "Inteligencia Artificial

y su aplicación en los sistemas de justicia en América Latina", elaborado por Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, sostiene que es necesario que desde el Congreso de la Unión se generen los incentivos necesarios para apoyar la justicia digital, por ejemplo, destinando más presupuesto y aprobando reformas legislativas en la materia.

Según el estudio del IBD, Argentina y Colombia se han destacado recientemente por implementar sistemas con Inteligencia Artificial que han permitido mayor eficiencia y que los fiscales pueden dedicar más tiempo a investigar y analizar con mayor profundidad casos más complejos, entre otras ventajas.

Agrega que en México existen bases de datos digitales con información jurídica relevante que potencialmente podrían simplificar la puesta en marcha de sistemas de Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia, como el sistema de consulta en línea IUS del Semanario Judicial de la Federación y los repositorios en línea de la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Gobernación.

En marzo de 2021, el Senado de la República aprobó una reforma constitucional que ordena la implementación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el Poder Judicial, a fin de garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente.

